Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 60 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 14
Teléfono 2810789
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 51

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710129442
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306020200098000
DEMANDANTE: TITULIZADORA COLOMBIANA S.A
DEMANDADO: JUAN CARLOS LOPEZ Y ALGIRA AVELINA MURILLO

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintiocho (28) de noviembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40583604, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 51.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 51, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 51 en 24 folios y 1CD